

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

OCIO Y DEPORTE CANAL, S. L.

35 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2017, de Ocio y Deporte Canal, Sociedad Limitada, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para los servicios de gestión técnica de actividades deportivas en las instalaciones del Tercer Depósito.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ocio y Deporte, Sociedad Limitada.
 - b) Número de expediente: 1/2017.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ocio y Deporte, Sociedad Limitada.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión 1375.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.canalgestion.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
Descripción del objeto: Servicios de gestión técnica de actividades deportivas en las instalaciones del Tercer Depósito.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid (Código NUTS ES300).
 - c) Plazo de ejecución: Un año, con posibilidad de prórroga de otro año adicional.
 - d) CPV: 92610000-0.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado: 938.246,00, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 469.123,00 euros, IVA excluido.
 - IVA: 98.515,83 euros.
 - Importe total: 567.638.83 euros, IVA incluido.

Presupuesto de los lotes:

LOTE Nº	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	TOTAL
1	275.663,00 euros	57.889,23 euros	333.552,23 euros
2	193.460,00 euros	40.626,60 euros	234.086,60 euros

6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 16 de junio de 2017, hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, Edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de Actos.
 - 2.º Domicilio: Santa Engracia, número 125, Edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 23 de junio de 2017.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 25 de mayo de 2017.—La Administradora Única, Isabel Cuevas Rodríguez.
(01/18.226/17)

